

Señora

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

EXPEDIENTE NO:

NC2024/0005946

PATENTE:

CAJA DE EMPALME

SOLICITANTE:

HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.

ASUNTO:

RESPUESTA REQUERIMIENTO

Yo, **CAROLINA DAZA MONTALVO**, en mi condición de apoderada de la sociedad **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**, por el presente escrito atentamente doy respuesta a su Oficio N° 8856 de 17 de mayo de 2024 y respetuosamente manifiesto que estando dentro del término legal me permito:

ADJUNTAR

1. El documento de cesión donde consta que los derechos sobre la invención denominada “**CAJA DE EMPALME**” fueron transferidos a favor de la sociedad **HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento lo expuesto en los Artículos 4, 29 y 61 de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991; en los artículos 134, 135, 136 y siguientes de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en las normas pertinentes de los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) Código de Comercio (Decreto Ley 410 de 1971) y demás normas conexas y complementarias que no se encuentren suspendidas por el Derecho Comunitario Andino.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones manifiesto que estoy en disposición de recibir éstas en la secretaria de esa Dirección o en la Oficina de ClarkeModet ubicada en la Cra.11 No. 86-53 Piso 3, de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico notificaciones@clarkemodet.com.co.
Señora Directora,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co